



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 177-11

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/011/08 de fecha 15 de enero de 2008; el Acta Sesión Consejo Ordinario de dicha Facultad N°0010-2007 del 9 de julio de 2007; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°020-2008 de fecha 13 de marzo de 2008; lo autorizado por Vicerrectoría en Providencia N°630-2008 de fecha 28 de abril de 2008; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Amplíase, a contar del 01 de enero de 2008, la actual jornada del Sr. **JOEL MARCHANT KEMP**, Profesor Asistente del Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina, de Dedicación Horaria (10 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Marchant Kemp en Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales. Nuevo ítem 080151 (26208).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con recursos liberados por la reducción de jornada del ítem 040106, Profesor Asistente D.E. en D.H. 21 hrs./sem., nuevo ítem 080152.
3. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de junio de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**